



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/17408
20 agosto 1985
ESPAÑOL
ORIGINAL INGLÉS

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Tras celebrar consultas con los miembros del Consejo, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración, en nombre de los miembros del Consejo, el 20 de agosto de 1985:

Los miembros del Consejo de Seguridad se han enterado con profunda preocupación de que las autoridades de Sudáfrica se proponen llevar a efecto en breve la sentencia de muerte dictada contra el Sr. Malesela Benjamin Moloise.

Los miembros del Consejo de Seguridad recuerdan la resolución 547 del Consejo, de enero de 1984, en la cual, entre otras cosas, se exhortaba a las autoridades de Sudáfrica a que no llevaran a cabo la ejecución del Sr. Moloise.

Los miembros del Consejo de Seguridad instan nuevamente a las autoridades de Sudáfrica a que revoquen la sentencia de muerte dictada contra el Sr. Moloise, convencidos de que llevar a efecto la ejecución, además de constituir un desafío directo a la mencionada resolución del Consejo, dará por resultado un deterioro aún mayor en una situación que ya es extremadamente grave.

